Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 11.° — Mahon, jueves, 8 Enero de 1891. — N.° 2.848

SECCION POLÍTICA

POLÍTICOS Y NEUTROS

Estamos en pleno movimiento electoral y nos complace esa animacion pue por todas partes se nota, precursora de una gran batalla en los comicios. Si la ley del sufragio universal no hubiera producido otro beneficio que sacar del pernicioso retraimiento á los partidos extremos, fuera bastante este resultado para acreditarla; pero no basta, en concepto nuestro, que todas las aspiraciones y todos los deseos de los políticos salgan á la superficie y se manifiesten, porque al lado de los hombres de partido existe una masa numéricamente respetable que se llama el país neutro y que causa daños inmensos, no tanto tal vez por representar fuerzas perdidas ó inactivas, como por constituir en la mecánica política un estorbo, á veces una resistencia y en muchos casos una profunda perturbacion.

Hemos de distinguir dos clases de gente en ese elemento neutro: los desperanzados y los egoistas; los que honradamente creen inútil todo esfuerzo y los que sabiendo que es posible lograr el bien apetecido no quieren imponerse el más pequeño sacrificio y prefieren la ruina general á las molestias del trabajo; los primeros están en un error, los segundos cometen una falta, pero unos y otros son igualmente responsables de los males que todos sufrimos, porque mientras no desaparezca ese tipo *neutro*, indiferente en política, que se vanagloria de no tener partido, de no votar, de no contribuir ni en poco ni en mucho al trabajo de la gobernacion del Estado, y que huyendo de toda responsabilidad se cree, sin embargo, con derecho á criticarlo todo y á murmurar de todos, será posible que la nacion esté en manos de los audaces y aventureros que en los grandes partidos organizados no encontrarian ambiente para vivir y desarrollarse.

Sin el elemento neutro no hubiéramos llegado á ese atomismo político, cada dia más extendido tendríamos grandes partidos; las medianías no saldrian de la penumbra; la voluntad nacional se manifestaria ostensiblemente, imponiéndose, y se haria de todo punto imposible esa miserable política de caudillaje que sacrifica el bien y el interés públicos á los intereses y conveniencias particulares.

Quéjase el *neutro* rico del exceso de los tributos y del derroche de la fortuna pública; y ¿qué hace para remediar estos males? Por regla general murmurar en la cocina de su casa, criticar en el casino y despellejar á todo bicho viviente, convirtiendo la mesa del café en pila anatómica de honras ajenas. Quéjase el *neutro* obrero de su mala suerte, de las desigualdades sociales que perpetuan las leyes burguesas, y cuando se le aconseja ó se le pide que intervenga en la vida pública como parte integrante de la soberanía, orígen de todos los poderes, prefiere malgastar su actividad combatiendo á los políticos en los meetings anarquistas á figurar en un partido político y trabajar para que vayan al Parlamento, á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos apoderados que conozcan sus necesidades, las atiendan y procuren remediarlas.

Acaben de una vez las desconfianzas infundadas y los egoismos criminales: desaparezca esa division funesta entre políticos y no politicos. intervengan todos los ciudadanos sin escepcion en la gestion de la cosa pública por intermedio de los partidos políticos, que son los órganos apropiades para realizar las funciones del gobierno, hoy más que nunca que aspiramos al gobierno del pueblo por el pueblo, y las elecciones dejarán de ser una farsa, la nacion no será patrimonio de unos cuantos y realizaremos las aspiraciones nobilísimas que todos sentimos respecto á esta patria tan querida como desgraciada.

El momento es oportuno: la ley del sufragio abre á todos, absolutamente á todos las puertas del poder, y por consiguiente tendremos el gobierno que merezcamos: bueno, si somos buenos; malo, si somos malos.

(El Mercantil Valenciano.)

La importacion
DE AZUCAR PELIGRA

En estos momentos en que tanto se agita y controvierte el problema económico que justamente preocupa á todas las naciones, y en que el gobierno español, rompiendo con las exageraciones y utopias del libre cambio, enarbola resueltamente la bandera proteccionista, anunciando eficaces y trascendentales reformas para amparar la produccion nacional, es natural y justo que aquellas industrias ó ramos de la riqueza pública que por cualquier causa se hallen postergadas y abriguen el fundado temor de continuar en el decaimiento y postracion en que hoy se encuentran, hagan oir su voz, ya en los centros oficiales, ya por medio de la prensa periódica, para esponer las dificultades en que tropiezan y los males que las agobian, demandando eficaz y pronto remedio.

Entre estas sacrificadas industrias se halla la de refinacion de azúcares implantada en Barcelona y en otras provincias del Norte de España al amparo de la ley, que dejaba garantizados sus intereses por medio de la igualdad de tributacion y de otras industrias similares, garantía que por desgracia ha venido hoy á desaparecer por la desigualdad contributiva que prácticamente ha venido á establecerse, hiriendo de muerte á las refinerías de azúcar y amenazando acabar en plazo no lejano con la importacion de azúcares de las Antillas españolas.

Para demostrarlo, interesa el exámen de los antecedentes de tan importante cuestion y de las disposiciones legislativas á ella aplicables.

La ley de presupuestos de 26 de diciembre de 1872, promulgada en la «Gaceta oficial» de 28 de febrero de 1873, testualmente dice: «Los azúcares de produccion nacional satisfarán los mismos derechos que se impongan á las colonias». La ley de 21 de julio de 1878, artículo 17, autoriza al gobierno para concertarse con los fabricantes de azúcar de caña de Almería, Granada y Málaga, siempre que su precio no baje de 1.750.000 pesetas; bajo cuyo tipo ajustóse el concierto.

En 1883 celebróse con los mismos fabricantes de azúcar de Almería, Granada y Málaga otro concierto por años hasta 1885 inclusive, por el precio anual de pesetas 2.227.500.

Con motivo de la supresion de los derechos arancelarios sobre los azúcares de Cuba y Puerto Rico, que concedió el Real decreto de 5 de octubre de 1884, dictado en uso de las autorizaciones concedidas al gobierno rebajó en una mitad el tipo del concierto celebrado con los fabricantes de azúcar de caña, quedando reducido su importe para los años que faltaban de 1884 y 1885 á 1.113 750 pesetas.

Antes de terminar este concierto los fabricantes y los cultivadores de caña, fundados en los grandes perjuicios causados por las heladas, solicitaron que se las declarase libres de todo impuesto.

Usando el gobierno de las mismas autorizaciones que se habian otorgado, en 5 de abril de 1886, concedió á los fabricantes de azúcar de caña de Almería, Granada y Málaga, un nuevo concierto para el pago de los impuestos en aquellas provincias para los años de 1886 y 1887 de 500.000 pesetas anuales, tomando como base para este importe la reduccion de 5'85 pesetas, tercera parte del derecho y recargo municipal que íntegros importan 17'60 pesetas por cada 100 kilos de azúcar, y calculando una produccion anual de 10.000000 de kilos y la deduccion de 86.000 pesetas por los gastos de Administracion que se economizaban.

Este concierto fué admitido por los fabricantes de azúcar de caña que pagaron 500.000 pesetas en el año 1886 y la parte correspondiente al primer semestre de 1887, quedando reducido en una quinta parte, ó sea á 40.000 anuales desde el segundo semestre de 1887, por haberlo dispuesto así el artículo 13 de la ley de Presupuestos de 1887-88.

Antes de su terminacion los fabricantes solicitaron próroga del concierto y les fué concedida por Real órden de 22 de diciembre de 1887.

En diciembre de 1888 los fabricantes de azúcar de caña solicitaron que el concierto para 1889 se hiciera solamente bajo el tipo de 250.000 pesetas, pero no habiéndolo conseguido se conformaron en prorogarlo por las mismas 400 000 pesetas, conforme á la Real órden de 20 de diciembre de 1888; y por otra de 20 de mayo de 1889 se dispuso que el ingeniero Sr. Garbiso girara una visita al efecto de comprobar los datos espuestos sobre baja en la produccion.

Hecha la visita, aquel ingeniero espuso que tomando como tipo de produccion del azúcar el de 8 por 100, inferior á la produccion real, pero que habia servido de base para otros conciertos, la produccion de 1889, si bien muy inferior á la de 1888 que llegó á 13.443.993 kilos, no justificaba la baja solicitada, puesto que alcanzaría á más de kilos 9.357.000, cifra muy próxima á los 10.000 en que se fundó el concierto, y que la cosecha para 1890, siendo el tiempo favorable, sería aun superior á la de 1888.

En virtud de estos datos y prévia solicitud de los fabricantes, por Real órden de 10 de diciembre de 1889 se les concedió el concierto para 1890 que termina en 31 de diciembre inmediato por la misma cantidad de 400.000 pesetas desestimándose á la vez la solicitud de rebaja del precio fijado en 1889 que se declaró firme.

Ahora bien, la produccion del corriente año de 1890, segun preveia el citado ingeniero, ha sido mucho mayor, elevándose á cerca de 14.000.000 de kilos, sobre cuya produccion esclusivamente se ha legislado y concedido conciertos por los Reales decretos y Reales órdenes citados.

Pero aparte del cultivo de la caña, ha sucedido que de una manera rápida se ha implantado en la vega de Granada la produccion de la remolacha para la fabricacion de azúcar, funcionando ya en el presente año hasta 10 fábricas que producen unos 9.500.000 de produccion de caña ascienden á 23.500.000 kilos, por todos los cuales el Tesoro público solamente ha recaudado 400.000 pesetas.

Como quiera que la produccion de azúcar de remolacha no está comprendida legalmente en los conciertos, segun resulta de las citadas disposiciones vigentes, nos encontramos en presencia de una grave anomalía, pues, ó bien los productores de remolacha contribuyen satisfaciendo algo dentro del

concierto hecho con los fabricantes de azúcar de caña y satisfaciéndolo éstos de menos; ó bien los productores de azúcar de caña han pagado las 400.000 pesetas, total importe del concierto, en cuyo caso nada habrian satisfecho los fabricantes de azúcar de remolacha; pero sea lo que fuere, claramente resulta la irregularidad de tal proceder.

No puede perderse de vista que los azúcares importados de las posesiones ultramarinas adeudan 17·60 pesetas los 100 kilos por impuestos, pero como solo contienen de 91 á 92 por ciento de producto líquido, resulta que real y efectivamente pagan en las Aduanas 19·40 por ciento pesetas los 100 kilos; de manera que, por 23.000 toneladas de azúcar á que ha ascendido la produccion peninsular en el año último, los productores granadinos y malagueños han satisfecho solamente la citada cantidad de 400.000 pesetas, mientras que los importadores de azúcares antillanos, por igual número de toneladas, han pagado al Estado 4.492.000 pesetas, ó sea un 50 por ciento del valor del producto.

El hecho escusa de todo comentario, pues aparte del perjuicio gravísimo que semejante anomalía en la tributacion ha de originar al Tesoro público, no pueden menos de resentirse directamente de ella y experimentar inmensos quebrantos el comercio, la marina mercante y la industria de refinacion de azúcares coloniales, cuando al amparo de la ley podrian y deberian verse libres de tamañas contrariedades y perjuicios, produciéndose á causa de ello un profundo disgusto que no puede dejar de sentirse en las Antillas españolas.

Pero no es esto todo. Las islas Canarias producen tambien azúcar de caña que disfruta de absoluta libertad de entrada y á la sombra de esta franquicia y de la produccion de Andalucía se realiza un inmenso contrabando, tanto por Gibraltar como por Algeciras, de azúcares estranjeros; lo que todavía aumenta el conflicto dificultando la importacion de azúcares antillanos, y poniendo en una triste situacion la industria de la refinacion de azúcares y demás con ella relacionadas.

Nó debe olvidarse que en ello, á mas de plantearse un grave problema económico, queda suscitada una dificil y trascendental cuestion política que directamente afecta á la integridad de nuestras Antillas.

Las consecuencias y peligros que entraña el bill Mac-Kinley, la situacion económica de la isla de Cuba y la agitacion que allí reina entre sus habitantes, de que es vivo testimonio el clamoreo de la opinion y el envío de una comision á España, son síntomas nada halagüeños que acusan un evidente malestar en las Antillas, precursor de males sin cuento, si la ilustrada prevision del gobierno no acude prontamente á atajar el conflicto.

No desconocen, no pueden desconocer los cubanos, que por la misma ley americana, en tiempo muy cercano, dadas las enormes primas de produccion ofrecidas á los productores de azúcar de caña, sorgo ó remolacha, los Estados Unidos producirán mas que lo suficiente y que resultan ilusorias todas sus franquicias. No desconocen ni pueden desconocer, ni ellos ni el pueblo español, que este poderoso recurso, por si solo constituye una infranqueable barrera para realizar un razonable tratado de reciprocidad, ni que al verificarlo no quede en mal lugar España; pero aquellos pueblos, en su angustiosa situacion, pueden acaso olvidarse de sus propios intereses, de su mísero porvenir y hasta del sagrado amor de la pátria.

Todo aquel que se precie de buen español, no puede menos de reconocer que en la conservacion de aquellas ricas posesiones está la honra de la pátria; ni olvidar que en ellas quedan los únicos naturales mercados para la agricultura é industria del país y el alimento del comercio y marina mercante y que si llegáramos á perderlas, aun cuando no fuera más que en el órden comercial, tendríamos que llorarlas amargamente, á la vez que ellas mismas tendrian que llorar su emancipacion.

Altos y patrióticos deberes obligan, pues, á hacer todos los esfuerzos imaginables para prevenir el conflicto concediendo á los productores antillanos todas las ventajas posibles y armonizando en una bien entendida ley de relaciones comerciales los intereses de aquellos con los de los productores peninsulares.

Interesa evitar á todo trance que los cubanos seducidos por los falsos halagos de la república americana y tentados por el móvil de interés que, despues de todo, resultaría ilusorio, vayan quebrantando los lazos que les unen con la patria española, lo que acarrearía á ésta en el órden económico y en el órden político incalculables daños.

Uno de los más eficaces medios para evitarlo es el proteger y fomentar la importacion de los azúcares coloniales á los mercados españoles haciendo desaparecer las injustas desigualdades de tributacion que hemos señalado ó adoptando aquellas otras medidas que en su elevado juicio estime mas convenientes el gobierno español; con lo que, al par que se irán fortaleciendo mas los vínculos que unen á las colonias ultramarinas con la madre patria, se evitarán los gravísimos males de que están seriamente amenazados, no solo la importantísima industria de la refinacion de azúcares que mantiene en España miles de obreros, sino tambien el comercio y la marina mercante, dignos por tantos títulos de la proteccion del Estado.—M. C.

(Diario de Barcelona.)

Telegramas

Madrid 3, 11 n.

El Consejo de ministros verificado esta noche en el palacio de la Presidencia se ha ocupado extensamente del proyecto del Sr. Fabié sobre reformas en Filipinas.

Se ha acordado que no se publiquen por ahora las conclusiones convenidas en las conferencias con los comisionados de Cuba en lo que se refieren á puntos económicos, para no revelar lo tratado acerca de las relaciones con los Estados-Unidos.

El Consejo ha aprobado la subrogacion del contrato de Rivas-Palmer en una sociedad anónima titulada Astilleros del Nervion y constituida con un capital de treinta millones de pesetas.

Serán gerentes de esta sociedad los señores Rivas y Palmer y el capital y el material quedarán afectos á las responsabilidades contraidas con el Estado.

Ha sido aprobado el presupuesto de obras para el encauzamiento de la cuenta alta del Júcar.

Tambien ha sido aprobado un plan general extraordinario de carreteras.

Madrid 4, 2 mda.

Los Sres. Villalba Hervás, Marqués y Morayta, como presidentes de los comites provinciales de los partidos centralista, federal y posibilista, han celebrado una conferencia para tratar sobre la conveniencia de presentar una candidatura de coalicion en Madrid.

El Sr. Morayta ha dicho que consultado el Sr. Castelar, éste no rechaza en principio la coalicion, pero que no podía aceptarla si se le obliga á que figuren su nombre en la candidatura de Madrid.

El Sr Villalba Hervás ha defendido la conveniencia de que figuren en aquella candidatura los Sres. Castelar, Pi Margall, Salmeron y Ruiz Zorrilla, diciendo que esto constituiria un acto de gran trascendencia y profundamente educador.

El Sr. Morayta ha replicado manifestando que el Sr. Castelar se negaba porque su aceptacion equivaldria á confesar la derrota de su política, que se dirige á coaligarse con los monárquicos liberales.

Los conferenciantes dieron por fracasada la coalicion con los posibilistas.

Ahora se practicaran gestiones para realizarla entre centralistas, federales y zorrilistas.

Madrid 4, 3 mda.

En la próxima reunion de la junta del censo se tratará la cuestion del colegio especial de la Cámara de comercio de Valencia.

La mayoria de la junta muéstrase contraria y examinará con detencion las protestas presentadas.

El Sr. Castelar apoyará la candidatura fusionista de Madrid, sin que figure en ella ningun posibilista.

Madrid 4, 3-15 mda.

Lisboa.—Las Córtes han sido suspendidas hasta el dia 2 de Abril, pero dícese en los círculos políticos lisbonenses que serán convocadas las Cámaras para el 21 de Enero, en cuya fecha se cree estará ultimado el tratado con Inglaterra.

Londres.—Está acordado reforzar las fortificaciones en la isla de Malta.

París.—Asegúrase en los centros bursátiles que el nuevo empréstito francés se cubrirá diez veces cuando menos.

Extranjero

Entre las medidas tomadas por las autoridades militares alemanas para sustraer á los soldados á la propaganda hecha por varios miembros del partido socialista, consta la prohibicion de entrar en ciertas cervecerías y tabernas, cuyo número asciende en Berlin solamente, á ochenticuatro.

El Ayuntamiento de Berlin ha votado una subvencion de 100,000 marcos para la Exposicion internacional de Bellas Artes que se verificará en dicha ciudad en la primavera próxima, bajo la proteccion de la emperatriz Federico.

Segun el último censo verificado en Alemania, las ciudades más pobladas son Berlin, Hamburgo, Leipzig, Munich, Breslau Cologne, Dresde, Magdeburgo, Francfort y Hannover, por el órden mencionado, habiendo aumentado su poblacion en cuatro años, la que más, Berlin, en 259,198 habitantes, y la que menos, Hannover, en 23,369.

El diario antisemítico austriaco *Dentches Volksblatt* ha recordado un episodio misterioso, ya casi olvidado, el suicidio del conde Wimpffen, embajador de Austria-Hungria en Paris, y que en 1882 se hizo saltar la tapa de los sesos. Segun el *Volksblatt*, el conde Vimpffen dirigió en dicha época una carta al ministro del Estado austriaco, acusando al baron Hirch, célebre banquero judío parisien, de ser causa de su muerte por haberlo enuuelto en una serie de combinaciones en las cuales el conde habia dejado su honra, su fortuna y por último su vida.

El conde Kalnoky ha desmentido los hechos relatados por el diario antisemita, en una carta de términos muy vivos, rindiendo al mismo tiempo homenaje de respeto á la memoria del antiguo y fiel servidor del Estado, conde de Wimpffen, cuyo carácter respetable habia merecido siempre la estima de su Gobierno y de la sociedad entera.

La huelga de los empleados de los caminos de hierro escoceses, ha terminado en Aberdeen, continuando en Dundee y Carlisle: sin embargo, la circulacion de los trenes es casi la normal.

Los obreros de los doks de Hull, se declararon en huelga anteayer á causa de la decision tomada por los armadores de no templear mas que *blacklegs*, ó sea obreros no asociados ó traidores á sus sindicatos. El personal de los docks ha decidido no trabajar para ningun navio perteneciente á la federacion de los armadores, exceptuando á la compañía Wilson de Edimburgo.

M. Bettolo, diputado italiano, pronunció el lunes un discurso en un banquete celebrado en Génova. Sus palabras favorables á la Triple Alianza causaron mala impresion, siendo interrumpido varias veces por los gritos de «Viva Trieste» que daban los oyentes. El «Diritto» hace notar que los telegramas oficiosos no mencionan este accidente.

Una intensa epidemia de fiebres reina en Roma desde hace tres meses. En la ciudad hay más de 10.000 casos y más de 16.000 en los alrededores.

Según noticias del territorio indio, el combate de Pormpine Creck (Estados-Unidos) ha producido gran efervescencia entre los indios, aun entre aquellos menos hostiles. Cinco mil sioux tienen envuelto al pequeño destacamento de infantería que guarnece el puesto avanzado de Pine-Ridge, y dos bandas de indios hostiles han empezado el ataque: se han enviado refuerzos por el camino de hierro.

El coronel Henry vuelve á Pine-Ridge con 700 prisioneros indios capturados en las Malas-Tierras, 30 indios han ensayado capturar un tren de municiones destinado al tercer regimiento de caballería, cerca de Pine Ridge, pero todos han sucumbido á manos de la escolta militar.

Los habitantes de los terrenos fronterizos huyeron á bandadas hácia las ciudades vecinas.

(La Publicidad.)

MAHON

Nuestro queridísimo amigo el candidato á la diputacion á Cortes por Menorca D. Rafael Prieto Caules regresó anoche de su expedicion á los demás pueblos de la isla.

Segun datos que nos han sido facilitados, sabemos que en el pueblo de S. Luis se ha establecido una escuela particular dominical de niñas.

A causa del temporal reinante en la tarde de ayer suspendió su salida el vapor correo "Menorca„.

A las siete de la mañana de hoy el termómetro señalaba algunas décimas bajo cero, de modo que el frio que hoy hemos experimentado ha sido el mas intenso de este año.

Durante toda la mañana han caído á intérvalos ligeros copos de nieve continuando el viento Norte que ayer se inició.

El conocido electricista, nuestro estimado amigo D. Francisco F. Andreu, ha presentado una proposicion para la mejora del alumbrado público de esta ciudad.

—

El dia 19 de Febrero próximo á las 10 de la mañana, tendrá lugar en la Comisaría de Guerra de esta plaza, una subasta para contratar los hierros, maderas, cal y carbones necesarios durante cuatro años para las obras de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza.

—

Hemos recibido un ejemplar del "Calendario-Prospecto" para 1891, que la casa Amengual y Muntaner de Palma ha repartido á sus parroquianos, cuyo calendario es una obra de bastante gusto y perfeccion y en el que van introducidos los modernos materiales con los cuales se ha enriquecido aquel bien montado establecimiento tipográfico.

Agradecemos la atencion.

—

A las nueve y media de la mañana de hoy ha fondeado en nuestro puerto la fragata de guerra italiana "Vittor Pisani".

—

Llamamos la atencion de los señores afiliados á la Sociedad Filantrópica del casino El Recreo, sobre el anuncio que en otro lugar publicamos.

BOLSA DE MADRID

7 de Enero 4 t.

4 por 100 interior contado	75'950
4 por 100 amortizable	88'350
Billetes Hipotecarios de Cuba	105'050

BOLSA DE BARCELONA

7 de Enero 4 t.

4 por 100 interior	76'950
4 por 100 exterior	77'550
4 por 100 amortizable	88'000
B. H. de Cuba	102'250
Banco Hispano Colonial	59'300
Acciones ferrocarril Francia	45'100
Id. Norte	75'900
Id. Orense	17'900
Id. Almansa	118'500
Obligaciones Francia	00'000
Id. Norte	80'620
Id. Orense	00'000
Obligaciones Almansa	75'500
Compañía Trasatlántica	84'250
Cubas nuevas	96'750

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 8

De Barcelona corb. de guerra italiana «Victtor Pisani», de 8 cañones, 276 plazas, al mando del capitan de navío señor C. Mirabello.

Todas las noches á las ocho y media se celebran reuniones en las Tertulias republicanas del 1.° y 2.° colegios establecida en la calle del Arraval número 109; en la del 3.° y 4.°, calle Cos de Gracia núm. 11; en la del 5.° y 6.°, en los bajos de la escuela de la calle de San Luis Gonzaga; y en la del 7.°, calle de Sta. Catalina número 2.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mercadal 5 Enero 1891.

Muy Sr. mio y amigo: Período electoral, tiempo de desengaño. En esta villa por ser punto el más céntrico de la isla y por lo tanto donde uno muchas veces tropieza con tipos desconocidos, es donde con más frecuencia equivoca el bulto. Ayer tarde, sin ir más lejos, hubo quien se dejó engañar, dándole á comprender que cierto sugeto que por allí pasaba, vestido á lo elector, era el señor Teniente de la Guardia Civil, pero gracias a la providencia, la ocasion hizo que al poco rato pasase por allá un hombre vestido á lo Teniente y el engañado procuró desengañarse. ¡Considere V. Sr. Director si ese sirve para estar incluido en las listas electorales cuando no sabe distinguir la Guardia Civil de los demás hombres y eso que dicho cuerpo (que llaman benemérito) hace tanto tiempo presta valiosos servicios en esta villa! Tiempo de sobras hemos tenido para todos poder conocer á los que pertenecen á dicho instituto, desde que mandan los conservadores.

Otro chasco mayúsculo se ha llevado un *altre-beneyt* que queria suponer que D. Lorenzo Orfila y Pons, arrendatario del impuesto de consumos de esta villa, al hallarse entre nosotros era debido á reclutar votos (no consumidos) para la candidatura conservadora, cuando dicho señor, si bien supongo se ocupará del consumo electoral de esta villa, su prurito es el consumo positivo, el consumo individual.

Sin embargo hace bien, y que de no haber estado presente esta tarde no hubiera evitado como en efecto ha sucedido un grave perjuicio á la empresa decomisando á su manera un barril de vino á Sebastian Servera, el cual á pesar de haberse manifestado á su entrada queria á todo trance que fuese presa hasta que un individuo del resguardo le ha desengañado ¿y qué diremos del Sr. Alcalde que ya se habia personado en el lugar dl suceso sin duda para dictar disposiciones á fin de poner correctivo contra esos matuteros á quienes como autoridad supongo perseguirá? Y cómo particular? ¡Oh tiempos pasados!

Dichos señores tuvieron que retirarse mohinos y cabizbajos y el dueño del vino se quedó contento como una páscua.

Suyo affmo. S. S. q. b. s. m.

UN DESENGAÑADO.

MISCELANEA

LA MARSELLESA

Con motivo de las palabras pronunciadas por el cardenal Lavigerie acerca de la «Marsellesa,» la prensa se ha ocupado en estos dias del himno revolucionario, atribuido con error hasta aquí á Rouget de Lisle.

Arthur Loth, redactor de «L' Univers,» ha publicado un trabajo histórico sumamente curioso, probando que la «Marsellesa» es, ni más ni menos, un cántico de origen religioso.

Según Loth, Rouget de Lisle no habia hecho mas que parodiar de su cosecha la letra de un canto de guerra para el ejército del Rhin, de aire marcial y compuesto por otro canto que habia oido dos años antes en Saint-Omer, donde estaba de guarnicion antes de ir á Strasburgo.

La música de la «Marsellesa» es obra original de un maestro de capilla, apenas conocido, llamado Grisou, y forma parte de un oratorio notable que compuso antes de 1787 sobre los coros de la «Esther» de Racine.

El aire ó motivo que sirvió para la «Marsellesa» está en la introduccion del oratorio, y es exactamente el himno hecho célebre con las estrofas revolucionarias de 1792; es el mismo ritmo, las mismas notas, una copia exacta, salvo detalles insignificantes.

Y lo más notable es que las correcciones posteriores hechas á la «Marsellesa», sea por una comision del Instituto, sea por el gusto de los artistas para eliminar de ella faltas de estilo y de ritmo, han tenido por efecto venir á parar del himno de Rouget al texto primitivo del oratorio de Grisou. Los correctores se han encontrado sin saberlo con el verdadero autor.

Grisou ejerció las funciones de maestro de capilla de la catedral de Saint-Omer de 1775 á 1787, y al retirarse en esta época depositó el inventario de todas sus obras con todos sus manuscritos en los archivos de la catedral, donde cualquiera puede ver hoy las 92 páginas autógrafas de su oratorio de *Esther*, de donde salió la «Marsellesa».

CHASCARRILLOS

En la calle:

—¿Tienes ahí cinco duros?

—No.

—¿Y en casa?

—Todos buenos, gracias.

* * *

En una tienda:

—Para que vea usted que yo no quiero ganar nada con usted, le dejaré esto en cien pesetas.

El comprador se sonríe y dice:

—A ese precio soy yo el que se lo deja á usted.

TELEGRAMAS DE LA Agencia-Fabra PARA EL LIBERAL

Madrid 7 5-30 t.

Reina pasmosa actividad en todos los centros electorales.

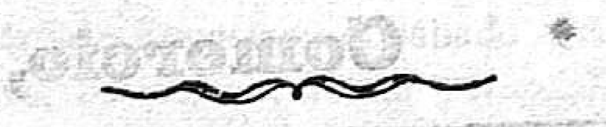
La cuestion pendiente entre los Sres. Martos y Canalejas continua en el mismo estado.

El Sr. Salmeron ha sido agasajado de un modo extraordinario en Barcelona.

El Sr. Peral ha conferenciado con el ministro de marina Sr. Beranger insistiendo en retirarse del servicio.

Reinan temporales generales.

El Congreso Obrero de Lisboa ha acordado celebrar una huelga general el dia primero de Mayo.



ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
S. José, frente al Fielato

ALCALDIA DE MAHON

Elecciones

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 19 de la Ley de 26 Julio último, quedan expuestas al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales, las listas definitivas de los electores correspondientes á este Distrito municipal, las cuales permanecerán fijadas hasta el dia en que termine la eleccion de Diputados á Córtes que debe tener lugar el primero de Febrero próximo conforme al Real Decreto de 29 de Diciembre último inserto en la Gaceta del 30.

Mahon 7 Enero 1891.—D. Moysi.

D. Elías Valero García, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: que el dia quince de Enero del año próximo de mil ochocientos noventa y uno á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, la casa número sesenta y siete, antes sesenta y tres, de la Calle del Castillo de esta Ciudad de pertenencia de la herencia de D. Gabriel Prats y Hernandez bajo el tipo de diez mil quinientas pesetas libre de todo gravámen, cuyos títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho á exigir ningun otro, debiendo exhibir su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no se admitirán posturas, verificándose dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Escribanía del actuario; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que sigue D.ª Juana Quintaua y Portella contra D.ª Catalina, D.ª Ana, D.ª Angela y doña María Prats y Corantí para el cobro del capital de dos mil pesetas, intereses y costas. Dado en Mahon á quince Diciembre de mil ochocientos noventa.—Elías Valero.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol, Esno.

*
* *

En virtud del presente y por este segundo edicto se cita llama y emplaza á los causahabientes de los acreedores del concurso de D. Juan Olivar y Portella que no se han presentado y lo son la comunidad de Carmelitas de Mahon, don Juan Planells, Don Vicente Tudurí y Socias, D. Francisco Piris Sintes, D. Juan Bó y Pi, doña Agueda Pascual, D.ª Rosa Carreras, D. Manuel Rodriguez y don Bartolomé Monjo, para que se personen en este Juzgado y escribanía del infrascrito actuario dentro del plazo de cuarenta dias al objeto de reintegrarles las cantidades que les son debidas, tan luego acrediten su derecho, y puedan previamente conocer las actuaciones que originen la venta de los bienes pertenecientes del concurso caso de acordarse la enagenacion de los mismos, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia del acreedor D. Juan Cardona y Llufriu en la pieza de administracion de dicho concurso.

Dado en Mahon á nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa.—Elías Valero.—Ante mi, Juan Allés.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES

San José, frente al fielato.

Despacho: Calle Nueva, núm. 25